



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: APRUEBA AYUDAS
SOCIALES OCTUBRE 2021.

SAN PEDRO, 09 NOV 2021

N° 1214

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Presupuesto dispuesto para el año 2021 de Asistencia Social.
2. El Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021.
3. Decreto Alcaldicio N°2204, de fecha 30.09.2020 que aprueba "Reglamento de Ayudas Sociales de la Ilustre Municipalidad de San Pedro.
4. Decreto Alcaldicio N°870, de fecha 02.06.2020 que sustituye Título VI y agrega Título VII al "Reglamento de Ayudas Sociales" de la Ilustre Municipalidad de San Pedro.
5. Decreto Alcaldicio N°1163, de fecha 06.08.2020 que modifica título VI, Artículo 27 del "Reglamento de Ayudas Sociales" de la Ilustre Municipalidad de San Pedro.
6. Las evaluaciones sociales emitidas por profesionales del Área Social de la DIDECO.
7. La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
8. La Constitución Política de la República, Artículo 1° y Artículo 19°, número 1.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de brindar apoyo en ayudas sociales a personas vulnerables de la comuna, en situación de carencia económica o necesidad manifiesta que impiden llevar una vida digna.
2. La prioridad del municipio de brindar ayuda a los usuarios residentes de la comuna que lo requieran; previa evaluación social y posterior entrega según Reglamento de Ayudas Sociales vigente.
3. El aumento de la demanda por ayuda social que ha ocasionado la pandemia mundial por Covid19, aumentando los niveles de cesantía y afectando de manera negativa la economía nacional.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Ayudas Sociales en: pasajes traslado Stgo-Melipilla/Melipilla-Stgo, alimentos suplementarios, artículos de aseo personal, estanques de agua, materiales de construcción, vales de recargas de gas, tarjetas de alimentos y cajas de alimentos durante el mes de OCTUBRE a los siguientes beneficiarios según desglose:

CANTIDAD	DETALLE	BENEFICIARIOS
04	Pasajes Traslado Stgo-Melipilla/Melipilla-Stgo	Flor Álvarez Silva
04	Pasajes Traslado Stgo-Melipilla/Melipilla-Stgo	Elizardo Alarcón Silva
02	Artículos de Aseo Personal	Fernando Riquelme Mallea
08	Artículos de Aseo Personal	Denisse Román Díaz
08	Artículos de Aseo Personal	Christian Jiménez Allende
02	Artículos de Aseo Personal	Silvia Olivares Contreras
02	Artículos de Aseo Personal	Mercedes Nina Quelca
06	Artículos de Aseo Personal	Diego Villarroel Allende
01	Artículos de Aseo Personal	Margarita Álvarez Aldana
01	Artículos de Aseo Personal	Genoveva Rojas Reyes
02	Artículos de Aseo Personal	Genoveva Arteaga Machuca
01	Estanque de Agua	Katherine Contreras Villarroel
01	Estanque de Agua	Lidia Pizarro Sepúlveda
01	Estanque de Agua	Juana Moya Núñez
06	Materiales de Construcción	Gonzalo Aguilera Aguilera
07	Materiales de Construcción	Lucinda Tapia Alvarez
08	Materiales de Construcción	María Arenas Olivares
16	Materiales de Construcción	Jorge Fernández Figueroa
06	Materiales de Construcción	Clementina Miranda Espinoza
09	Materiales de Construcción	Jacqueline Aguilera Castillo
12	Materiales de Construcción	Palmenia Lizama Valencia
06	Materiales de Construcción	Rosalía Ñanco Ñanco
08	Materiales de Construcción	Betty Núñez Catalán
06	Materiales de Construcción	Digna Villablanca Pardo
16	Materiales de Construcción	Mario Núñez Meza
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Clementina Miranda Espinoza
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Christian Jiménez Aguirre
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Jorge Fernández Figueroa
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Herminia Castañeda Martínez
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Gloria Tapia Tapia
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Javier Loyola Sanhueza
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Mercedes Nina Quelca
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Eusebia Valenzuela Quezada
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Teolinda Allendes Tapia
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Guacolda Mora Riquelme
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Lastenia Alvarez Lizana
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Paola Carrasco Pinto
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Adriana Núñez Ortiz
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Carlos Alvarez Loyola
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Margarita Flores Llanqui
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Fresia Huilipán Campos
01	Vale Recarga Gas 11 kilos	Rosa Navarro Retamal

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

02	Alimento Suplementario	Fernando Riquelme Mallea
03	Alimento Suplementario	Timoteo Castañeda Plaza
01	Tarjeta de Alimentos	Eusebia Valenzuela Quezada
01	Tarjeta de Alimentos	Margarita Flores Llanqui
01	Tarjeta de Alimentos	Adriana Núñez Ortiz
01	Tarjeta de Alimentos	Alfredo Armijo Tapia
01	Tarjeta de Alimentos	Paola Carrasco Pinto
01	Tarjeta de Alimentos	Guacolda Mora Riquelme
01	Tarjeta de Alimentos	Christian Jiménez Aguirre
01	Tarjeta de Alimentos	Irma Aguilar Maldonado
01	Tarjeta de Alimentos	Adela Filgueira Vera
01	Caja de Alimentos	Jaime Figueroa Castillo
01	Caja de Alimentos	Mercedes Nina Quelca
01	Caja de Alimentos	Javier Loyola Sanhueza
01	Caja de Alimentos	Rosa Navarro Retamal
01	Caja de Alimentos	Carlos Álvarez Loyola
01	Caja de Alimentos	Teolinda Allendes Tapia
01	Caja de Alimentos	Hernán Rojas Saavedra
01	Caja de Alimentos	Andrés Álvarez García
01	Caja de Alimentos	Karina Ureta Farías
01	Caja de Alimentos	Clementina Miranda Espinoza

PAGUESE, con cargo al presupuesto Municipal de Asistencia Social 2021.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO TURRA NÚÑEZ
 ALCALDE (S)

MIN/MMM/GMIG/AAA/PRA/GSS/nej
 DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco.

